



Neuquén, 1 de octubre de 2024

Honorable Legislatura de Neuquén

A la Señora Presidenta

Sra. Gloria Argentina Ruiz

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Sr. Fiscal General, Dr. José Jeréz, que informe sobre las estadísticas de delito elaboradas por el organismo a su cargo, discriminando por tipo de delito, región, y ciudad; indicando la evolución de los mismos en los últimos cinco años, tanto en números absolutos como en la tasa por cantidad de habitantes; y consignando los datos comparativos de los que el organismo disponga sobre la situación en otras provincias y el total del país.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio Público Fiscal.

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas se suscitó una controversia pública relativa a las tasas de delitos registradas en nuestra provincia. La Ministra de Seguridad de la Nación informó a través de una publicación en la red social X que según las estadísticas del organismo a su cargo, Neuquén posee la segunda mayor tasa de homicidios dolosos a nivel nacional sólo debajo de Santa Fe. Esto motivó, además de la lógica alarma por ese dato preocupante, una respuesta en medios del sr. Matías Nicolini, Ministro de Seguridad provincial, que puso en duda la veracidad de la información difundida por la ministra Bullrich. Sin embargo, ante la requisitoria periodística, basada en la información publicada por el Ministerio Público Fiscal, que sitúa el nivel del delito en la provincia en valores similares a los difundidos por Bullrich, no quedó claro cuáles son los números reales.

En la percepción de la ciudadanía es evidente que la situación de la provincia en relación al crecimiento del delito es preocupante. Para implementar políticas públicas y avanzar en legislación que aborde con efectividad esa situación es necesario contar con datos fiables. Por esa razón, es importante conocer la información con la que cuenta tanto el poder judicial, a través del Ministerio Público Fiscal, como el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad. Por estas razones estamos presentando este pedido de informes dirigido al sr. Fiscal General, en conjunto con un pedido de informes equivalente dirigido al



sr. Ministro de Seguridad. Esperamos el acompañamiento de nuestros pares en sendos proyectos, dada la importancia y de abordar con seriedad y urgencia la problemática de la inseguridad en nuestra provincia.